

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

Curso 2021-2022

## IES Virgen del Carmen

En el siguiente documento se encuentran las 1) herramientas o instrumentos de evaluación y la 2) calificación y ponderación de los criterios de evaluación de cada una de las materias del Departamento de Filosofía. Las materias son las siguientes:

- I. Valores éticos de 1º, 2º y 3º de ESO (Pg. 1)
- II. Valores éticos de 4º de ESO (Pg. 7)
- III. Educación para la Ciudadanía y los DDHH de 3º de ESO (Pg. 11)
- IV. Filosofía de 1º de Bachillerato (Pg. 15)
- V. Educación para la Ciudadanía y los DDHH de 1º y 2º de Bachillerato (Pg. 18)
- VI. Historia de la Filosofía de 2º de Bachillerato (Pg. 21)
- VII. Psicología de 2º de Bachillerato (Pg. 24)

### I. VALORES ÉTICOS DE 1º, 2º Y 3º DE ESO

#### 1) Herramientas o instrumentos de evaluación

Se pondrá especial interés en el progreso y la constancia en el uso de procedimientos de evaluación. Son los siguientes:

- **Registro directo continuo.** Por medio de la observación se evaluará la participación y la forma en la que se participa. **Adquirir los hábitos del diálogo, el respeto mutuo y la escucha activa son parte indispensable de esta materia.**
- **Registro discreto/actividades de aula.** Las herramientas del diálogo/ debate, las dramatizaciones, las presentaciones y las exposiciones, así como las obras audiovisuales se evaluarán por medio de registros puntuales que tendrán en cuenta:
  - La **actitud** e interés en la ejecución de la tarea es importante, ya que la propia materia, *Valores éticos*, implica que la teoría ética y el saber ser con el otro pueden y deben ser tenidos en cuenta en la práctica diaria cotidiana. Toda la ética, obviamente, está orientada a la acción. Esta actitud será tomada en cuenta de acuerdo con la diversidad del alumnado.
  - la **calidad** de la ejecución;
  - el **cumplimiento** de las **condiciones** indicadas expresamente para cada actividad.
- **Pruebas escritas.**
  - disertaciones,
  - ejercicios de desarrollo y/o exposición de contenidos;
  - fichas de trabajo con textos y preguntas de comprensión y búsqueda de información (trabajo en el aula o en casa).
  - test o examen.

Por lo que hace al menos a dos de estas pruebas conviene especificar el método y la **técnica de ejecución**, que será considerado igualmente como **criterio de evaluación**.

[a] **Disertaciones.** En esta prueba se considerarán al menos cuatro aspectos:

- la *argumentación*, esto es, el grado de análisis (descomposición) de la cuestión y la asimilación de informaciones nuevas de otras fuentes;
- el *estilo*, la forma de escribir, uso de la puntuación, corrección gramatical y sintáctica;
- la *estructura*, es decir, la coherencia en la disposición de las razones;
- la *ortografía*.

[b] **Ejercicios de desarrollo y/o de reflexión de contenidos.** Se adoptan como prueba asistencial y pueden elaborarse atendiendo meramente a los contenidos o bien como prueba de madurez para constatar su elaboración conforme a lo trabajado en clase o por medio de las fichas. Se tendrá en cuenta:

- la claridad y coherencia de la exposición;
- la esquematización de los contenidos;
- la completitud de los conceptos expuestos;
- la ortografía.

[c] **Actividades dirigidas.** El análisis de los materiales (audiovisuales o textuales) se evaluará por medio de actividades dirigidas (fichas de trabajo) que incluirán tanto búsqueda de información como ejercicios de reflexión.

En las fichas se valorará:

- la mayor o menor reflexión/argumentación/ejemplificación (según el nivel a evaluar);
- la completitud de la información aportada;
- el estilo, la forma de escribir, uso de la puntuación, etc.; y, por último,
- la limpieza y la ortografía.

[d] **Debates.**

En los debates se valorará:

- el respeto a los demás en trato, al turno en la exposición de sus argumentos y a sus réplicas, así como a sus opiniones;
- la riqueza de la argumentación;
- la calidad de la exposición de los argumentos.

Conviene indicar que, dada la carga lectiva de Valores Éticos, esta abundancia de recursos no pasa de ser un desiderátum, pues con tan poco tiempo los recursos que podrán utilizarse de modo cabal están muy limitados.

## 2) Calificación y ponderación de los criterios de evaluación

### (a) Ponderación.

Toda vez que tales herramientas se utilizarán discrecionalmente atendiendo a los niveles de dificultad, tal y como se ha indicado en la Programación didáctica, la ponderación del valor de calificación de los recursos y herramientas de evaluación y aprendizaje de los bloques de contenido es **general y abierta**. Esto significa que, como se indicó más arriba, los distintos **bloques tienen un desarrollo abierto** según las **propuestas editoriales** de los materiales curriculares (**temas**) que se utilizan en el aula, así como según el desarrollo real del currículo en el ciclo lectivo de ese año. Por ello, en el caso de que no se puedan desarrollar todos los bloques (o su correspondiente parte en cada evaluación), la **ponderación por bloque variará** en cada caso, pero **siempre tendrá en cuenta alícuotamente** el tanto por ciento que corresponda a los **bloques/criterios** de evaluación impartidos **de hecho**. Para ver esto habrá que ver el desarrollo del currículo informado en las Revisiones trimestrales que entrega el Departamento a Jefatura de Estudios.

La **distribución alícuota de la nota/criterios de evaluación** de los bloques evaluados (por bloques y criterios de evaluación), hecha, como decimos, de acuerdo con las propuestas editoriales (por temas), queda de la siguiente manera en **1º, 2º y 3º de E.S.O.**

Curso	Bloque transversal	Bloques específicos	Tema /s	% logro/nota ponderada
1º E.S.O.	Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal	Bloque 1. La dignidad de la persona	Somos personas	16,5 % (14,3% bloque específico + 2,2% bloque transversal)
		Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales	Vivimos en sociedad	16,5 %
		Bloque 3. La reflexión ética	Ética y moral	16,5 %
		Bloque 4. La justicia y la política	Vivir la democracia	16,5 %
		Bloque 5. Los valores éticos, el derecho, la DUDDHH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos	Ciudadanos con derechos	16,5 %
		Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología	Ciencia, técnica y valores	16,5 %
2º E.S.O.	Bloque 7. Competencias de desarrollo	Bloque 1. La dignidad de la persona	Ser adolescente	16,5 %
		Bloque 2.	- Solución de conflictos	16,5 %

	socio-personal	La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales	- Nos respetamos	
		Bloque 3. La reflexión ética	- La libertad - Sociedad, libertad y valores	16,5 %
		Bloque 4. La justicia y la política	- Derechos humanos y constituciones - La justicia y la política	16,5 %
		Bloque 5. Los valores éticos, el derecho, la DUDDHH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos	- Hacia la libertad y la igualdad - Los retos de los derechos	16,5 %
		Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología	- El poder de la información: la ciencia y la ética - Tecnología y ética	16,5 %
3º E.S.O.	Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal	Bloque 1. La dignidad de la persona	Ser persona y saber convivir	16,5 %
		Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales	Libertad para elegir	16,5 %
		Bloque 3. La reflexión ética	Libertad para elegir	16,5 %
		Bloque 4. La justicia y la política	- Ética y política: la democracia - La democracia española y a Unión Europea	16,5 %
		Bloque 5. Los valores éticos, el derecho, la DUDDHH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos	- El derecho y los derechos	16,5 %
		Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología	Ciencia técnica y medio ambiente	16,5 %

**(b) Calificación de cada trimestre.**

La suma de los resultados de las pruebas o actividades arrojará una calificación comprendida entre 0 y 10.

Se considerará superado el trimestre si la suma de las calificaciones de todos los criterios es mayor o igual que 5. En caso de ser inferior, el alumnado deberá recuperar los criterios no superados.

#### **(c) Calificación de la evaluación ordinaria.**

Si la media de la suma de las calificaciones de los tres trimestres es mayor o igual que 5.0, la asignatura estará aprobada.

#### **(d) Calificación de la evaluación extraordinaria.**

Una vez realizadas las pruebas o actividades que no hayan logrado en la Evaluación ordinaria los criterios propuestos, la materia estará aprobada si la media de los criterios de evaluación aprobados en la convocatoria ordinaria y extraordinaria es mayor o igual que 5.

#### **(e) Progreso de la evaluación**

Las actividades para superar los criterios no logrados se desarrollarán del modo siguiente. Durante el segundo trimestre el alumnado con la materia suspensa del primero podrá realizar tareas con vistas a recuperar tales criterios. Estas incluirán:

1. Pruebas y trabajos escritos: si no hay continuidad en el objetivo a evaluar se pedirá un conjunto de actividades similares en temática y dificultad a las pedidas durante el primer trimestre.
2. Pruebas y trabajos en el aula: se evaluarán los criterios con las actividades o trabajos de la misma naturaleza que se lleven a cabo en el segundo trimestre.

Durante el tercer trimestre se desarrollará la recuperación de la materia suspensa del siguiente modo:

1. Pruebas y trabajos escritos: si no hay continuidad en el objetivo a evaluar se pedirá un conjunto de actividades similares en temática y dificultad a las pedidas durante el segundo trimestre.
2. Pruebas y trabajos en el aula: se evaluarán los criterios con las actividades o trabajos de la misma naturaleza que se lleven a cabo en el tercer trimestre.
3. Prueba escrita.

La superación de los criterios evaluados en el tercer trimestre es más complicada dada la proximidad del final del período lectivo. No obstante, se establecerá un plazo de entrega de **actividades no superadas** durante este último tramo del curso justo antes de la evaluación ordinaria. Asimismo, se incluirá una **prueba final de recuperación**, que constará de actividades similares en temática y dificultad a las pedidas durante los trimestres no superados.

La **convocatoria extraordinaria** constará de actividades similares en temática y dificultad a las pedidas durante los trimestres no superados.

#### **(f) Programa de Refuerzo de Aprendizaje (Pendientes)**

Se contemplan dos posibilidades. O bien que el alumno que no ha logrado los criterios mínimos de la materia el año anterior y que ha promocionado al curso siguiente siga cursando Valores Éticos, o bien que haya promocionado en estas mismas condiciones, pero que curse ahora Religión Católica.

En el primer caso, toda vez que las competencias y criterios mínimos (criterios de evaluación, estándares, etc.) se reiteran en cada curso, bien que contemplando contenidos y conceptos morales, así como procedimientos y competencias, de complejidad creciente, se considerarán superados si se logran superar los del año que se curse.

Los alumnos/as serán avisados e informados de esta circunstancia.

En caso de que el alumno haya dejado de cursar la materia, el alumno deberá leer el libro de Wolfgang Korn, *La vuelta al mundo de un forro polar rojo*, Ed. Siruela.

Los alumnos/as con las materias suspensas deberán presentarse en el Departamento de Filosofía para ser informados de ello o, en su defecto, se les enviará por el correo ordinario esta noticia, el libro en PDF y el cuestionario que deben realizar, así como unas instrucciones sobre las que podrán preguntar en el Departamento pidiendo una cita previa. El Departamento notificará al tutor/a de lo que el alumnado debe realizar. El Departamento revisará la confección del trabajo en los meses de febrero y abril, en primera instancia, y en mayo, en segunda. La última revisión a la que tendrá derecho el alumno es la convocatoria extraordinaria. En caso de no realizar este trabajo, el alumno no podrá aprobar la materia.

## II. VALORES ÉTICOS DE 4º DE ESO

### 1) Herramientas o instrumentos de evaluación

Se pondrá especial interés en el progreso y la constancia en el uso de procedimientos de evaluación. **Los procedimientos para la evaluación, que no pueden tener porcentajes en sí mismos, serán contemplados para evaluar los criterios de calificación.** Son los siguientes:

- **Registro directo continuo.** Por medio de la observación se evaluará la participación y la forma en la que se participa. **Adquirir los hábitos del diálogo, el respeto mutuo y la escucha activa son parte indispensable de esta materia.**
- **Registro discreto/actividades de aula.** Las herramientas del diálogo/ debate, las dramatizaciones, las presentaciones y las exposiciones así como las obras audiovisuales se evaluarán por medio de registros puntuales que tendrán en cuenta:
  - La **actitud** e interés en la ejecución de la tarea es importante, ya que la propia materia, *Valores éticos*, implica que la teoría ética y el saber ser con el otro pueden y deben ser tenidos en cuenta en la práctica diaria cotidiana. Toda la ética, obviamente, está orientada a la acción. Esta actitud será tomada en cuenta de acuerdo con la diversidad del alumnado.
  - la **calidad** de la ejecución;
  - el **cumplimiento** de las **condiciones** indicadas expresamente para cada actividad.
- **Pruebas escritas.**
  - disertaciones,
  - ejercicios de desarrollo y/o exposición de contenidos;
  - fichas de trabajo con textos y preguntas de comprensión y búsqueda de información (trabajo en el aula o en casa).
  - test o examen.

Por lo que hace al menos a dos de estas pruebas conviene especificar el método y la **técnica de ejecución**, que será considerado igualmente como **criterio de evaluación**.

[a] **Disertaciones.** En esta prueba se considerarán al menos cuatro aspectos:

- la *argumentación*, esto es, el grado de análisis (descomposición) de la cuestión y la asimilación de informaciones nuevas de otras fuentes;
- el *estilo*, la forma de escribir, uso de la puntuación, corrección gramatical y sintáctica;
- la *estructura*, es decir, la coherencia en la disposición de las razones;
- la *ortografía*.

[b] **Ejercicios de desarrollo y/o de reflexión de contenidos.** Se adoptan como prueba asistencial y pueden elaborarse atendiendo meramente a los contenidos o bien como prueba de madurez para constatar su elaboración conforme a lo trabajado en clase o por medio de las fichas. Se tendrá en cuenta:

- la claridad y coherencia de la exposición;

- la esquematización de los contenidos;
- la completitud de los conceptos expuestos;
- la ortografía.

[c] **Actividades dirigidas.** El análisis de los materiales (audiovisuales o textuales) se evaluará por medio de actividades dirigidas (fichas de trabajo) que incluirán tanto búsqueda de información como ejercicios de reflexión.

En las fichas se valorará:

- la mayor o menor reflexión/argumentación/ejemplificación (según el nivel a evaluar);
- la completitud de la información aportada;
- el estilo, la forma de escribir, uso de la puntuación, etc.; y, por último,
- la limpieza y la ortografía.

[d] **Debates.**

En los debates se valorará:

- el respeto a los demás en trato, al turno en la exposición de sus argumentos y a sus réplicas, así como a sus opiniones;
- la riqueza de la argumentación;
- la calidad de la exposición de los argumentos.

Conviene indicar que, dada la carga lectiva de Valores Éticos, esta abundancia de recursos no pasa de ser un desiderátum, pues con tan poco tiempo los recursos que podrán utilizarse de modo cabal están muy limitados.

## 2) Calificación y ponderación de los criterios de evaluación.

### (a) Ponderación.

Toda vez que tales herramientas se utilizarán discrecionalmente atendiendo a los niveles de dificultad, tal y como se ha indicado en la Programación, la ponderación del valor de calificación de las distintas clases de recursos y herramientas de evaluación y aprendizaje de los bloques de contenido es **general y abierta**. Esto significa que, como se indicó más arriba, los distintos **bloques tienen un desarrollo abierto** según las **propuestas editoriales** de los materiales curriculares (**temas**) que se utilizan en el aula, así como según el desarrollo real del currículo en el ciclo lectivo de ese año. Por ello, en el caso de que no se puedan desarrollar todos los bloques (o su correspondiente parte en cada evaluación), la **ponderación por bloque variará** en cada caso, pero **siempre tendrá en cuenta alícuotamente** el tanto por ciento que corresponda a los **bloques/criterios** de evaluación impartidos **de hecho**. Para ver esto habrá que ver el desarrollo del currículo informado en las Revisiones trimestrales que entrega el Departamento a Jefatura de Estudios.

La **distribución alícuota** de la nota/criterios de evaluación de los bloques evaluados (por bloques y criterios de evaluación), hecha, como decimos, de acuerdo con las propuestas editoriales (por temas), queda de la siguiente manera en 4º de **E.S.O.**

<b>Curso</b>	<b>Bloque Transversal</b>	<b>Bloques específicos</b>	<b>Tema /s</b>	<b>% logro/nota ponderada</b>
4º E.S.O.	Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal	Bloque 1. La dignidad de la persona	- Derechos y leyes - Portfolio de valores	16,5 % (14,3% bloque específico + 2,2% bloque transversal)
		Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales	En el entorno privado	16,5 %
		Bloque 3. La reflexión ética	Derechos y leyes	16,5 %
		Bloque 4. La justicia y la política	- En el entorno privado - Ética y globalización	16,5 %
		Bloque 5. Los valores éticos, el derecho, la DUDDHH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos	- Derechos y leyes - Ética y globalización - Menores soldado	16,5 %
		Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología	- La comunicación - Portfolio de valores	16,5 %

**(b) Calificación de cada trimestre.**

La suma de los resultados de las pruebas o actividades arrojará una calificación comprendida entre 0 y 10.

Se considerará superado el trimestre si la suma de las calificaciones de los criterios de evaluación es mayor que, o igual a, 5.

**(c) Calificación de la evaluación ordinaria.**

Si la media de la suma de las calificaciones de los tres trimestres es mayor o igual que 5.0, la asignatura estará aprobada.

#### **(d) Calificación de la evaluación extraordinaria.**

Una vez realizadas las pruebas o actividades que no hayan logrado en la Evaluación ordinaria los criterios propuestos, la materia estará aprobada si la media de los criterios de evaluación aprobados en la convocatoria ordinaria y extraordinaria es mayor o igual que 5.

#### **(e) Progreso de la evaluación**

Las actividades para superar los criterios no logrados se desarrollarán del modo siguiente. Durante el segundo trimestre el alumnado con la materia suspensa del primero podrá realizar tareas con vistas a recuperar tales criterios. Estas incluirán:

1. Pruebas y trabajos escritos: si no hay continuidad en el objetivo a evaluar se pedirá un conjunto de actividades similares en temática y dificultad a las pedidas durante el primer trimestre.
2. Pruebas y trabajos en el aula: se evaluarán los criterios con las actividades o trabajos de la misma naturaleza que se lleven a cabo en el segundo trimestre.

Durante el tercer trimestre se desarrollará la recuperación de la materia suspensa del siguiente modo:

1. Pruebas y trabajos escritos: si no hay continuidad en el objetivo a evaluar se pedirá un conjunto de actividades similares en temática y dificultad a las pedidas durante el segundo trimestre.
2. Pruebas y trabajos en el aula: se evaluarán los criterios con las actividades o trabajos de la misma naturaleza que se lleven a cabo en el tercer trimestre.
3. Prueba escrita.

La superación de los criterios evaluados en el tercer trimestre es más complicada dada la proximidad del final del período lectivo. No obstante, se establecerá un plazo de entrega de **actividades no superadas** durante este último tramo del curso justo antes de la evaluación ordinaria. Asimismo, se incluirá una **prueba final de recuperación**, que constará de actividades similares en temática y dificultad a las pedidas durante los trimestres no superados.

La **convocatoria extraordinaria** constará de actividades similares en temática y dificultad a las pedidas durante los trimestres no superados.

### III. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DDHH DE 3º DE ESO

#### 1) Herramientas o instrumentos de evaluación

Los procedimientos para la evaluación contemplados como posibles son los siguientes:

1. **Registro directo continuo.** Por medio de la observación se evaluará la actitud y la participación.

1. **Registro discreto/actividades de aula.** Las herramientas del diálogo/ debate, las dramatizaciones, las presentaciones y las exposiciones así como las obras audiovisuales se evaluarán por medio de registros puntuales que tendrán en cuenta:

- La **actitud** e interés en la ejecución de la tarea. La **actitud** e interés en la ejecución de la tarea es importante, ya que la propia materia, *Educación para la Ciudadanía*, implica que la teoría ética y el saber ser con el otro pueden y deben ser tenidos en cuenta en la práctica diaria cotidiana, entendidas como práctica ética-ciudadana. Toda la ética, obviamente, está orientada a la acción en una comunidad política, en este caso, el grupo-clase, el instituto, la ciudad y el mundo. Esta actitud será tenida en cuenta de acuerdo con la diversidad del alumnado.
- la **calidad** de la ejecución;
- el **cumplimiento** de las **condiciones** especificadas para cada actividad (se indicarán en cada caso).

2. **Pruebas escritas:**

- **disertaciones;**
- **ejercicios de desarrollo y/o exposición** de contenidos;
- **fichas de trabajo** con textos y preguntas de comprensión y búsqueda de información (trabajo en el aula o en casa)-
- **tests.**

Por lo que hace al menos a dos de estas pruebas conviene especificar el método y la técnica de ejecución, que será considerado igualmente como criterio de evaluación.

[a] **Disertaciones.** En esta prueba se considerarán al menos cuatro aspectos:

- la *argumentación*, esto es, el grado de análisis (descomposición) de la cuestión y la asimilación de informaciones nuevas de otras fuentes;
- el *estilo*, la forma de escribir, uso de la puntuación, corrección gramatical y sintáctica;
- la *estructura*, es decir, la coherencia en la disposición de las razones;
- la *ortografía*.

[b] **Ejercicios de desarrollo y/o de reflexión de contenidos.** Se adoptan como prueba asistencial y pueden elaborarse atendiendo meramente a los contenidos o bien como prueba de madurez para constatar su elaboración conforme a lo trabajado en clase o por medio de las fichas. Se tendrá en cuenta:

- la claridad y coherencia de la exposición;
- la esquematización de los contenidos;
- la completitud de los conceptos expuestos;
- la limpieza y la ortografía.

[c] **Actividades dirigidas.** El análisis de los materiales (audiovisuales o textuales) se evaluará por medio de actividades dirigidas (fichas de trabajo) que incluirán tanto la búsqueda de información como ejercicios de reflexión.

En las actividades dirigidas se valorará:

- la mayor o menor reflexión/argumentación/ejemplificación (según el nivel a evaluar);
- la completitud de la información aportada;
- el estilo, la forma de escribir, uso de la puntuación, etc.; y, por último,
- la limpieza y la ortografía.

[d] **Debates.**

En los debates se valorará:

- el respeto a los demás en trato, al turno en la exposición de sus argumentos y a sus réplicas, así como a sus opiniones;
- la riqueza de la argumentación;
- la calidad de la exposición de los argumentos.

## 2) Calificación y ponderación de los criterios de evaluación

### (a) Ponderación.

Toda vez que tales herramientas se utilizarán discrecionalmente atendiendo a los niveles de dificultad, la ponderación del valor de calificación de las distintas clases de recursos y herramientas de evaluación y aprendizaje de los bloques de contenido es **general y abierta**. Esto significa que los distintos bloques tienen un desarrollo abierto según las **propuestas editoriales** de los materiales curriculares (**temas**) que se utilizan en el aula, así como según el desarrollo real del currículo en el ciclo lectivo de ese año. Por ello, en el caso de que no se puedan desarrollar todos los bloques (o su correspondiente parte en cada evaluación), la **ponderación por bloque variará** en cada caso, pero **siempre tendrá en cuenta alícuotamente** el tanto por ciento que corresponda a los **bloques/criterios** de evaluación impartidos **de hecho**. Para ver esto habrá que ver el desarrollo del currículo informado en las Revisiones trimestrales que entrega el Departamento a Jefatura de Estudios.

La **distribución alícuota** de la nota/criterios de evaluación de los bloques evaluados (por bloques y criterios de evaluación), hecha, como decimos, de acuerdo con las propuestas editoriales (por temas), queda de la siguiente manera en la materia de **ECDDHH** de **3º** de **E.S.O.**

Curso	Bloque transversal	Bloques específicos	Tema /s	%logro/ nota ponderada
3º E.S.O.	Bloque 1. Contenidos comunes	Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación	- La democracia y el Estado	25 % (20 % bloque

			específico + 5 % (bloque transversal)
	Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos	- La democracia y el estado - Los derechos humanos	25 %
	Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI	- Los derechos humanos - Globalización y geopolítica	25 %
	Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global	- Globalización y geopolítica	25 %

**(b) Calificación de cada trimestre.**

La suma de los resultados de las pruebas o actividades, así como la práctica ético-ciudadana, considerada parte del contenido de la materia por los motivos arriba descritos, arrojará una calificación comprendida entre 0 y 10.

Se considerará superado el trimestre si la suma de las calificaciones es mayor a, o igual que, 5.

**(c) Calificación de la evaluación ordinaria.**

Si la media de la suma de las calificaciones de los tres trimestres es mayor o igual que 5.0, la asignatura estará aprobada.

**(d) Calificación de la evaluación extraordinaria.**

Una vez realizadas las pruebas o actividades que no hayan logrado en la Evaluación ordinaria los criterios propuestos, la materia estará aprobada si la media de los criterios de evaluación aprobados en la convocatoria ordinaria y extraordinaria es mayor o igual que 5.

**(e) Progreso de la evaluación**

Además del progreso en las pruebas y trabajos diarios, se contemplan pruebas o trabajos puntuales para superar los criterios no logrados.

Las actividades para superar los criterios no logrados se desarrollarán del modo siguiente. Durante el segundo trimestre el alumnado con la materia suspensa del primero podrán realizar tareas con vistas a recuperar tales criterios. Estas incluirán:

1. Pruebas y trabajos escritos: si no hay continuidad en el objetivo a evaluar se pedirá un conjunto de actividades similares en temática y dificultad a las pedidas durante el primer trimestre.
2. Pruebas y trabajos en el aula: se evaluarán los criterios con las actividades o trabajos de la misma naturaleza que se lleven a cabo en el segundo trimestre.
3. Prueba escrita

Durante el tercer trimestre se desarrollará la recuperación de la materia suspensa del siguiente modo:

1. Pruebas y trabajos escritos: si no hay continuidad en el objetivo a evaluar se pedirá un conjunto de actividades similares en temática y dificultad a las pedidas durante el segundo trimestre.
2. Pruebas y trabajos en el aula: se evaluarán los criterios con las actividades o trabajos de la misma naturaleza que se lleven a cabo en el tercer trimestre.
3. Prueba escrita.

La superación de los criterios evaluados en el tercer trimestre es más complicada dada la proximidad del final del período lectivo. No obstante, se establecerá un plazo de entrega de **actividades no superadas** durante este último tramo del curso justo antes de la evaluación ordinaria. Asimismo, se incluirá en la **prueba final de recuperación** del cualquiera de los trimestres/criterios no superados que podrá incluir tanto un ejercicio escrito como una actividad de aula.

La convocatoria de septiembre constará de una **prueba escrita** y/o **actividades**, que comprenderán todos los contenidos y/o procedimientos desarrollados durante el curso excepto la de aquellos evaluables específicamente en el aula.

#### **(f) Programa de Refuerzo del Aprendizaje (Pendientes)**

Para el alumnado con la materia pendiente: los alumnos/as tendrán que leer el libro de Wolfgang Korn, *La vuelta al mundo de un forro polar rojo*, Ed. Siruela.

El alumnado deberá presentarse en el Departamento de Filosofía para ser informado de ello o, en su defecto, se les enviará por el email corporativo esta noticia, el libro en PDF y el cuestionario que deben realizar, así como unas instrucciones sobre las que podrán preguntar en el Departamento pidiendo una cita previa. El Departamento notificará al tutor/a de lo que el alumnado debe realizar. El Departamento revisará la confección del trabajo en los meses de febrero y abril, en primera instancia, y en mayo, en segunda. La última revisión a la que tendrá derecho el alumno es la convocatoria extraordinaria. En caso de no realizar este trabajo, el alumno no podrá aprobar la materia.

## IV. FILOSOFÍA DE 1º DE BACHILLERATO

### 1) Herramientas o instrumentos de evaluación

1. **Registro discreto/actividades de aula.** Habida cuenta del método socrático de enseñanza, se requiere del alumnado un comportamiento maduro y dispuesto a la duda y la pregunta.
2. **Pruebas escritas:** es el instrumento fundamental
  - disertaciones
  - ejercicios de desarrollo y/o exposición de contenidos de carácter asistencial (**exámenes** y comentarios de texto); **es el instrumento preferente, y se realizarán dos exámenes por trimestre.**
  - fichas de trabajo con textos y preguntas de comprensión y búsqueda de información (trabajo en el aula o en casa).

Por lo que hace al menos a dos de estas pruebas conviene especificar el método y la **técnica de ejecución**, que será considerado igualmente como **criterio de evaluación**.

[a] **Disertaciones.** En esta prueba se considerarán al menos cuatro aspectos:

- la *argumentación*, esto es, el grado de análisis (descomposición) de la cuestión y la asimilación de informaciones nuevas de otras fuentes;
- el *estilo*, la forma de escribir, uso de la puntuación, corrección gramatical y sintáctica;
- la *estructura*, es decir, la coherencia en la disposición de las razones;
- la *ortografía*.

[b] **Ejercicios de desarrollo y/o de reflexión de contenidos (exámenes comentarios de texto).** Se adoptan como prueba asistencial y pueden elaborarse atendiendo meramente a los contenidos o bien como prueba de madurez para constatar su elaboración conforme a lo trabajado en clase o por medio de las fichas. Se tendrá en cuenta:

- la claridad y coherencia de la exposición;
- la esquematización de los contenidos;
- la completitud de los conceptos expuestos;
- la ortografía.

[c] **Fichas de trabajo.** El análisis de los materiales (audiovisuales o textuales) se evaluará por medio de fichas de trabajo que incluirán tanto búsqueda de información como ejercicios de reflexión.

En las fichas se valorará:

- la mayor o menor reflexión/argumentación/ejemplificación (según el nivel a evaluar);
- la completitud de la información aportada;
- el estilo, la forma de escribir, uso de la puntuación, etc.; y, por último,
- la limpieza y la ortografía.

### 2) Calificación y ponderación de los criterios de evaluación

#### (a) Ponderación.

Toda vez que tales herramientas se utilizarán discrecionalmente atendiendo a los niveles de dificultad, la ponderación del valor de calificación de las distintas clases de recursos y herramientas de evaluación y aprendizaje de los distintos bloques de contenido es **general y abierta**. Esto significa que, como se indicó más arriba, los distintos **bloques tienen un desarrollo abierto**. En el caso de la propuesta curricular que ha elaborado el Departamento (los materiales curriculares son propios), se ha

adecuado la legislación y la carga lectiva, aunque esto siempre es aproximado y tiene que revisarse continuamente. La **ponderación por bloque tendrá en cuenta alícuotamente** el tanto por ciento que corresponda a los **bloques/criterios** de evaluación programados o, en su caso, a los que hayan podido ser impartidos **de hecho**. Para ver esto habrá que ver el desarrollo del currículo informado en las Revisiones trimestrales que entrega el Departamento a Jefatura de Estudios.

La **distribución alícuota** de la nota/ bloques de contenido (por bloques y criterios de evaluación), queda de la siguiente manera.

Curso	Bloque transversal	Bloques específicos	Tema /s	% logro/nota ponderada
1º Bachillerato	Bloque 1. Contenidos transversales	Bloque 2. El saber filosófico	- El saber filosófico	16,5 % (14,3% bloque específico + 2,2% bloque transversal)
		Bloque 3. El conocimiento	- El conocimiento - La ciencia y la técnica	16,5 %
		Bloque 4. La realidad	- El saber filosófico - Realidad y apariencia	16,5 %
		Bloque 5. El ser humano desde la filosofía	- El ser humano: dimensión biológica. - El ser humano: dimensión cultura - Concepciones filosóficas del ser humano	16,5 %
		Bloque 6. La racionalidad práctica Los valores éticos y su relación con la ciencia y la empresa	- Lógica formal (impartido en 2ª Ev) - Estética - Ética y Política	33 %

#### (b) Calificación de cada trimestre.

La suma de los resultados de las pruebas o actividades arrojará una calificación comprendida entre 0 y 10. El objetivo es realizar dos pruebas escritas por trimestre.

Se considerará superado el trimestre si la suma de las calificaciones es mayor o igual que 5.

#### (c) Calificación de la evaluación ordinaria.

Si la media de la suma de las calificaciones de los tres trimestres es mayor o igual que 5.0, la

asignatura estará aprobada. En caso contrario, aun siendo la nota un 4.9, se considerará suspensa la materia y se requerirá recuperar los criterios de evaluación suspensos en la convocatoria extraordinaria.

**(d) Calificación de la evaluación extraordinaria.**

Una vez realizadas las pruebas o actividades que no hayan logrado en la Evaluación ordinaria los criterios propuestos, la materia estará aprobada si la media de los criterios de evaluación aprobados en la convocatoria ordinaria y extraordinaria es mayor o igual que 5.

**(e) Progreso de la evaluación**

Las actividades para superar los criterios no logrados se desarrollarán del modo siguiente. Durante el segundo trimestre el alumnado con la materia suspensa realizará un examen por cada parte bloque suspenso. Lo mismo sucederá en el tercer trimestre respecto al segundo. Asimismo, se incluirá una **prueba final de recuperación** en junio de cualquiera de los trimestres/criterios no superados.

La convocatoria extraordinaria constará de una **prueba escrita** que comprenderá todos los contenidos y/o procedimientos desarrollados durante el curso excepto los evaluables en el aula. El alumno/a se examinará de los criterios no superados.

**(f) Programa de Refuerzo del Aprendizaje (Pendientes)**

Para el alumnado con la materia pendiente: el alumnado debe realizar dos exámenes en los meses de febrero y abril, correspondientes al primer 50 por 100 de los criterios de evaluación de la materia. En caso de suspender alguno de estos exámenes, el alumno podrá recuperarlo en el mes de mayo. En caso de no superarlo, tendrá la convocatoria extraordinaria para hacerlo.

Los alumnos/as con las materias suspensas deberán presentarse en el Departamento de Filosofía para ser informados de ello o, en su defecto, se les enviará por el correo ordinario esta noticia y los materiales que deben realizar, así como unas instrucciones sobre las que podrán preguntar en el Departamento pidiendo una cita previa. El Departamento también estará a disposición del alumnado con la materia pendiente para una serie de tutorías aclaratorias (no más de 2 horas por trimestre) previa cita concertada. El Departamento notificará al tutor/a lo que el alumnado debe realizar.

## V. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DDHH DE 1º Y 2º DE BACHILLERATO

### 1) Herramientas o instrumentos de evaluación

Los procedimientos para la evaluación contemplados como posibles son los siguientes:

1. **Registro directo continuo.** Observación del trabajo diario en clase, de la actitud y la participación.

2. **Pruebas escritas** ocasionales. Se entienden por tales:

- disertaciones,
- fichas de trabajo con textos y preguntas de comprensión y búsqueda de información.

2.1. **Fichas de trabajo.** El análisis de los materiales audiovisuales se evaluará por medio de fichas de trabajo que incluirán tanto búsqueda de información como ejercicios de reflexión.

En las fichas se valorará:

- preferentemente la *reflexión*, es decir, la profundidad, la cantidad y la complejidad de los problemas reconocidos en la obra analizada;
- la *completitud* de la información aportada y el rigor en su exposición;
- el *estilo*, la forma de escribir, uso de la puntuación, corrección gramatical y sintáctica; y, por último,
- la *ortografía*.

2.2. **Disertaciones.** En esta prueba se considerarán al menos cuatro aspectos:

- la *argumentación*, esto es, el grado de análisis (descomposición) de la cuestión y la asimilación de informaciones nuevas de otras fuentes;
- el *estilo*, la forma de escribir, uso de la puntuación, corrección gramatical y sintáctica;
- la *estructura*, es decir, la coherencia en la disposición de las razones;
- la *ortografía*.

2.3. **Ejercicios de desarrollo y/o de reflexión de contenidos.** Se adoptan como prueba asistencial y pueden elaborarse atendiendo meramente a los contenidos o bien como prueba de madurez para constatar su elaboración conforme a lo trabajado en clase o por medio de las fichas. Se tendrá en cuenta:

- la claridad y coherencia de la exposición;
- la esquematización de los contenidos;
- la completitud de los conceptos expuestos;
- la ortografía.

3. **Trabajos monográficos y/o debates reglamentados.** El debate reglamentado será un instrumento de evaluación principal en cada uno de los trimestres. Se harán por grupos y se utilizarán como modo de exposición de las fichas de trabajo. Respecto a los trabajos, se trata de trabajos monográficos de investigación cuyo principal aporte es preparar al alumnado de cara a futuros trabajos de este tipo.

### 2) Calificación y ponderación de los criterios de evaluación.

#### (a) Ponderación.

Toda vez que tales herramientas se utilizarán discrecionalmente atendiendo a los niveles de dificultad, la ponderación del valor de calificación de las distintas clases de recursos y herramientas de evaluación y aprendizaje de los distintos bloques de contenido es **general y abierta**. Esto significa que, como se indicó más arriba, los distintos **bloques tienen un desarrollo abierto**. En el caso de la propuesta curricular que ha elaborado el Departamento se ha adecuado la legislación y la carga lectiva, aunque esto siempre es aproximado y tiene que revisarse continuamente. La **ponderación por bloque tendrá en cuenta alícuotamente** el tanto por ciento que corresponda a los **bloques/criterios** de evaluación programados o, en su caso, a los que hayan podido ser impartidos **de hecho**. Para ver esto habrá que ver el desarrollo del currículo informado en las Revisiones trimestrales que entrega el Departamento a Jefatura de Estudios.

La **distribución alícuota** de la nota/ bloques de contenido (por bloques y criterios de evaluación), queda de la siguiente manera en **1º y 2º de Bachillerato**.

Curso	Bloque transversal	Bloques específicos	Tema /s	% logro/nota ponderada
1º Bachillerato	Bloque 1. El individuo y las relaciones personales	Bloque 2. El individuo y las relaciones sociales	El sistema de partidos políticos	33 % (25 % bloque específico + 8 % bloque transversal)
		Bloque 3. El individuo y las relaciones políticas	Globalización. Constitución 1978	33 %
			Feminismo: igualdad y violencia de género	33 %
2º Bachillerato	Bloque 1. El individuo y las relaciones personales	Bloque 2. El individuo y las relaciones sociales	Nacionalismo e identidad nacional	33 %
		Bloque 3. El individuo y las relaciones políticas	Separación de poderes	33 %
			Democracia y globalización	33 %

**(b) Calificación de cada trimestre.**

Se considerará superado el trimestre si la suma de los bloques y criterios evaluados es mayor, o igual que, 5.0.

**(b) Calificación de la evaluación ordinaria.**

Si la calificación de cada trimestre es mayor o igual que 5.0, la asignatura estará aprobada. La calificación, en este caso, será la media de los tres trimestres (entendidos como bloques de criterios).

En cualquier otro caso, se deben recuperar los trimestres no superados. Si quedara algún trimestre/bloque de criterios por recuperar, la calificación ordinaria será la media de las calificaciones de los trimestres no superados y se aprobará siempre y cuando la media arroje un resultado igual o mayor a 5.0.

#### **(d) Calificación de la evaluación extraordinaria.**

Una vez realizadas las pruebas o actividades que no hayan logrado en la Evaluación ordinaria los criterios propuestos, la materia estará aprobada si la media de los criterios de evaluación aprobados en la convocatoria ordinaria y extraordinaria es mayor o igual que 5.

#### **(e) Progreso de la evaluación**

La evaluación contempla el progreso en las pruebas y trabajos puntuales de recuperación de las pruebas no superadas y/o de los trabajos no entregados.

Las actividades de recuperación durante el curso se desarrollarán del modo siguiente. Durante el segundo trimestre el alumnado con la materia suspensa del primero podrá realizar tareas que le faciliten la recuperación. Estas incluirán:

Pruebas escritas: un ejercicio o trabajo escrito (asistencial o no, según las herramientas de evaluación de la/s prueba/s no superadas) será la prueba de recuperación del primer trimestre que tendrá lugar antes de la finalización del segundo.

Durante el tercer trimestre se desarrollará la recuperación de la materia suspensa del siguiente modo:

Pruebas escritas: un ejercicio o trabajo escrito (asistencial o no, según las herramientas de evaluación de la/s prueba/s no superadas) será la prueba de recuperación del segundo trimestre que tendrá lugar antes de la finalización del tercero.

La recuperación de los contenidos evaluados en el tercer trimestre es más complicada dada la proximidad del final del período lectivo y seguirá el mismo esquema:

Pruebas escritas: un ejercicio o trabajo escrito (asistencial o no, según las herramientas de evaluación de la/s prueba/s no superadas) será la prueba de recuperación del primer trimestre que tendrá lugar antes de la finalización del segundo.

Quienes no haya superado alguno/s de los trimestres tendrán una **prueba final escrita** igual a la/s realizada/s en los trimestres anteriores para recuperar esta parte.

La convocatoria **extraordinaria** constará sólo de **un ejercicio escrito**. El estilo de las cuestiones planteadas en dicho ejercicio deberá ser similar al de las los realizados en la prueba final de junio.

#### **(f) Programa de Refuerzo del Aprendizaje (Pendientes)**

Para la evaluación de los alumnos que tengan pendiente la materia de ECDDHH de 1º de Bachillerato matriculados en segundo de esta materia (o matriculados en Religión) se contempla una prueba escrita en el mes de abril sobre los materiales que el profesor proporcione al alumnado. En caso de suspender esta prueba escrita, podrá volver a intentarlo en mayo y, finalmente, en la convocatoria extraordinaria.

## VI. HISTORIA DE LA FILOSOFÍA DE 2º DE BACHILLERATO

### 1) Herramientas o instrumentos de evaluación

Los procedimientos para la evaluación contemplados son los siguientes:

**Pruebas escritas.** Se entienden por tales:

- exámenes (prueba asistencial),
- comentarios(ocasionales) de textos o de secuencias con preguntas de comprensión y búsqueda de información,
- actividades de síntesis, recopilación y profundización de los contenidos

Se tendrá en cuenta:

- la claridad y coherencia de la exposición;
  - la esquematización de los contenidos;
  - la completitud de los conceptos expuestos.
- También se tendrá en cuenta la ortografía.

### 2) Calificación y ponderación de los criterios de evaluación.

#### (a) Ponderación.

Toda vez que tales herramientas se utilizarán discrecionalmente atendiendo a los niveles de dificultad, la ponderación del valor de calificación de las distintas clases de recursos y herramientas de evaluación y aprendizaje de los distintos bloques de contenido es **general y abierta**. Esto significa que, como se indicó más arriba, los distintos **bloques tienen un desarrollo abierto**. En el caso de la propuesta curricular que ha elaborado el Departamento y teniendo en cuenta que la **exigua carga lectiva** de esta materia no hace posible que se imparta cabalmente, se ha ajustado los bloques de contenido a lo que podría considerarse como **mínimos**, atendiendo básicamente a las demandas de la Prueba de Acceso. La **ponderación por bloque tendrá en cuenta alícuotamente** el tanto por ciento que corresponda a los **bloques/criterios** de evaluación programados o, en su caso, a los que hayan podido ser impartidos **de hecho**. Para ver esto habrá que ver el desarrollo del currículo informado en las Revisiones trimestrales que entrega el Departamento a Jefatura de Estudios.

La **distribución alícuota** de la nota/ bloques de contenido (por bloques y criterios de evaluación), queda de la siguiente manera.

Curso	Bloques específicos	Tema /s	% logro/nota ponderada
2º Bachillerato	Bloque 1 Filosofía Antigua	- El origen de la filosofía - Sócrates y la sofística - Platón	16,5 % (14,3% bloque específico + 2,2% bloque trasversal)

Bloque 2 Filosofía Medieval	- Filosofía y religión. - Tomás de Aquino y la filosofía. El problema razón/fe	16,5 %
Bloque 3. Filosofía moderna (I)	- El racionalismo continental. Rasgos generales. - El empirismo. Rasgos generales. - Descartes. El método. - Epistemología. La idea. - Doctrina de las sustancias. - Demostración de la existencia de Dios. - Antropología cartesiana.	16,5 %
Bloque 4 Filosofía moderna (II)	- La ilustración. - La filosofía de la historia de Kant.	16,5 %
Bloque 5 Filosofía contemporánea (I)	- La filosofía marxiana: antecedentes. - El concepto de alienación. - El materialismo histórico.	16,5 %
Bloque 6 Filosofía contemporánea (II)	- La crisis de la razón ilustrada: Nietzsche. - La crítica de la metafísica. - La crítica del lenguaje. - El nihilismo. - La filosofía positiva: el superhombre	16,5 %

### **(b) Calificación de cada trimestre.**

Se harán una o dos pruebas escritas por cada trimestre.

Se hará la nota media de las pruebas escritas de cada unidad, que cubrirán los criterios de evaluación pertenecientes a los bloques de contenidos pertinentes, obteniéndose una calificación comprendida entre 0 y 10.

Esta nota hará media con las actividades de síntesis y reflexión en caso de realizarse. La suma de los ejercicios dará el promedio de la evaluación.

Se considerará superado el trimestre si la suma de las calificaciones de los criterios de evaluación es mayor o igual que 5.0. No se podrá promediar un bloque de criterios de evaluación con otro bloque si la calificación de ese bloque es menor de 2.5.

### **(c) Calificación de la evaluación ordinaria.**

Si la calificación final es mayor o igual que 5.0, la asignatura estará aprobada. La calificación, en este caso, será la media de todos los bloques de criterios de evaluación impartidos repartidos en los tres trimestres.

En cualquier otro caso, se deben recuperar los trimestres no superados para asegurar que se está en condiciones de superar o igualar el 5.0 de nota media.

Una vez superado un trimestre (en la evaluación ordinaria o en la recuperación), no se volverá sobre él (ni en junio ni, en su caso, en septiembre). Si la nota final es inferior a 5.0, los criterios suspensos deberán recuperarse en la convocatoria extraordinaria.

#### **(d) Calificación de la evaluación extraordinaria.**

Una vez realizadas las pruebas o actividades que no hayan logrado en la Evaluación ordinaria los criterios propuestos, la materia estará aprobada si la media de los criterios de evaluación aprobados en la convocatoria ordinaria y extraordinaria es mayor o igual que 5.

#### **(e) Progreso de la evaluación**

La evaluación se administrará conforme a la división por “evaluaciones”. Se contemplan por tanto pruebas de recuperación de las pruebas no superadas cada evaluación.

Las actividades de recuperación durante el curso se desarrollarán del modo siguiente. Durante el segundo trimestre el alumnado con la materia suspensa realizará una prueba de recuperación del primer trimestre antes de la finalización del segundo.

Durante el tercer trimestre se desarrollará la recuperación de la materia suspensa mediante una prueba de recuperación del primer trimestre y/o segundo trimestre antes de la finalización del tercero.

La recuperación de los contenidos evaluados en el tercer trimestre es más complicada dada la proximidad del final del período lectivo. No obstante, se incluirá una prueba final de recuperación del primer y/o segundo la recuperación de la prueba del tercero para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen.

La convocatoria extraordinaria constará una prueba escrita que comprenderán todos los contenidos y/o procedimientos desarrollados durante el curso y no superados en las pruebas ordinarias.

## VII. PSICOLOGÍA DE 2º DE BACHILLERATO

### 1) Herramientas o instrumentos de evaluación

1. **Registro directo continuo.** Observación del trabajo diario en clase, de la actitud y la participación. Las actividades de clase serán el instrumento preferente para esta observación.

Toda vez que se trata de un curso avanzado, y dándose la circunstancia de ser una materia optativa, se considerará cuidadosamente la actitud así como las competencias relativas a la autonomía y aprendizaje, pues con frecuencia se malentiende la opcionalidad como una merma en la exigencia y en el trabajo, que sí se espera en materias obligatorias o de modalidad.

Esta consideración modificará, en su caso, el uso de unas u otras herramientas de evaluación y aprendizaje.

2. **Pruebas escritas** ocasionales. Se entienden por tales:

- disertaciones,
- exámenes (prueba asistencial), que serán el instrumento principal.
- fichas de trabajo con textos y preguntas de comprensión y búsqueda de información.

Por lo que hace al menos a dos de estas pruebas conviene especificar el método y la *técnica de ejecución*, que será considerado igualmente como *criterio de evaluación*.

2.1. **Disertaciones.** En esta prueba se considerarán al menos cuatro aspectos:

- la *argumentación*, esto es, el grado de análisis (descomposición) de la cuestión y la asimilación de informaciones nuevas de otras fuentes;
- el *estilo*, la forma de escribir, uso de la puntuación, corrección gramatical y sintáctica;
- la *estructura*, es decir, la coherencia en la disposición de las razones;
- la *ortografía*.

2.2. **Exámenes.** Se adoptan como prueba asistencial y pueden elaborarse atendiendo meramente a los contenidos o bien como prueba de madurez, esto es, para constatar cierta elaboración de los mismos. Se tendrá en cuenta:

- la claridad y coherencia de la exposición;
- la esquematización de los contenidos;
- el cierre de los conceptos expuestos.

También se tendrá en cuenta la **ortografía**.

1. **Exposiciones orales/presentaciones** en clase sobre temas determinados, bien individualmente o en grupos. Se valorará la coherencia, la originalidad y el rigor documental (en su caso).
2. **Trabajos de campo.** Realización de un estudio de caso y una encuesta durante el mes de mayo.

### 2) Calificación y ponderación de los criterios de evaluación.

#### (a) Ponderación.

Toda vez que tales herramientas se utilizarán discrecionalmente atendiendo a los niveles de dificultad, la ponderación del valor de calificación de las distintas clases de recursos y herramientas de evaluación y aprendizaje de los distintos bloques de contenido es **general y abierta**. Esto significa que los distintos **bloques tienen un desarrollo flexible**. La **ponderación por bloque tendrá en cuenta alícuotamente** el tanto por ciento que corresponda a los **bloques/criterios** de evaluación programados o, en su caso, a los que hayan podido ser impartidos **de hecho**. Para ver esto habrá que ver el desarrollo del currículo informado en las Revisiones trimestrales que entrega el Departamento a Jefatura de Estudios.

La **distribución alícuota** de la nota/ bloques de contenido (por bloques y criterios de evaluación), queda de la siguiente manera.

Curso	Bloques específicos	Tema /s	% logro/nota ponderada
2º Bachillerato	Bloque 1. La psicología como ciencia	La psicología y el método científico	16.5 %
	Bloque 2. Fundamentos biológicos de la conducta	El sistema nervioso	16.5 %
	Bloque 3. Los procesos cognitivos básicos: percepción, atención y memoria	La percepción La memoria	16.5 %
	Bloque 4. Procesos cognitivos superiores: aprendizaje, inteligencia y pensamiento	El aprendizaje Inteligencia	16.5 %
	Bloque 5. La construcción del ser humano. Motivación, personalidad y afectividad	- Personalidad/Trastornos - El psicoanálisis	16.5 %
	Bloque 6. Psicología social y de las organizaciones	La psicología social	16.5 %

### (b) Calificación de cada trimestre.

Se considerará superado el trimestre y el bloque de criterios correspondiente si la suma de las calificaciones es mayor o igual que 5.0.

### (c) Calificación de la evaluación ordinaria.

Si la calificación de cada trimestre es mayor o igual que 5.0, la asignatura estará aprobada. La calificación, en este caso, será la media de los tres trimestres o de los bloques de criterios de evaluación. No se hará media con ningún trimestre o bloque por debajo del 2.5.

En cualquier otro caso, se procederá a recuperar los trimestres no superados para que se puedan superar los criterios de evaluación. Si quedara algún trimestre por recuperar, la calificación ordinaria dependerá de que a media iguale o supere 5.0.

#### **(d) Calificación de la evaluación extraordinaria.**

Una vez realizadas las pruebas correspondientes a la evaluación extraordinaria, la asignatura estará aprobada si la media resultante de los criterios de evaluación aprobados en la evaluación ordinaria y en la extraordinaria llega al 5.0.

#### **(e) Progreso de la evaluación**

Se contemplan, además del progreso en las pruebas, trabajos puntuales de recuperación de las pruebas no superadas y/o de los trabajos no entregados.

Las actividades de recuperación durante el curso se desarrollarán del modo siguiente. Durante el segundo trimestre el alumnado con la materia suspensa del primero podrá realizar tareas que le faciliten la recuperación. Estas incluirán:

1. Actividades escritas: se pedirá un conjunto de actividades similares en temática y dificultad a las pedidas durante el primer trimestre.
2. Exámenes: se realizará una prueba de recuperación del primer trimestre antes de la finalización del segundo.

Durante el tercer trimestre se desarrollará la recuperación de la materia suspensa del siguiente modo:

1. Actividades escritas: se pedirá un conjunto de actividades similares en temática y dificultad a las pedidas durante el primer y/o el segundo trimestre, según corresponda.
2. Pruebas escritas: se realizará una prueba de recuperación del primer trimestre y/o segundo trimestre antes de la finalización del tercero.

La recuperación de los contenidos evaluados en el tercer trimestre es más complicada dada la proximidad del final del período lectivo. Esta dificultad es todavía mayor en el caso de los alumnos de 2º de Bachillerato. No obstante, se establecerá un plazo de entrega de **actividades no superadas** durante este último tramo del curso justo antes de la evaluación ordinaria. Asimismo, se incluirá en la **prueba final de recuperación** del primer y/o segundo la recuperación de la prueba del tercero para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen.

La convocatoria extraordinaria constará de un **examen**, que comprenderán todos los criterios de evaluación no superados en la evaluación ordinaria.